



Valparaíso, 30 de Mayo de 2013

Señora
Genoveva Razeto Cáceres
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso
Presente

Ref: Consulta pertinencia de ingreso al SEIA de proyecto
"Hotel Punta Piqueros".

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, Ambrosio García-Huidobro Correa, Gerente, Rut: 13.035.121-2, y Luis Mancilla Pérez, ingeniero comercial, Rut 6.562.962-3, ambos en representación, según se acreditará, de Inmobiliaria Punta Piqueros S.A., RUT: 76.030.248-1, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Andrés Bello N° 2.687, Piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, solicitamos su pronunciamiento sobre si, en base a los antecedentes que proporcionamos en el documento adjunto, el proyecto "Hotel Punta Piqueros", perteneciente al rubro hotelero y turístico, requiere ser sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Lo anteriormente solicitado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política de la República, el artículo 17 letra h) de la Ley 19.880, y en el ejercicio de las funciones que le corresponden en relación al SEIA regulado por la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el Reglamento del Sistema de Evaluación Impacto Ambiental (RSEIA).

En base a los antecedentes expuestos, nuestra experiencia y lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del SEIA, así como los artículos 8 y 10 de la Ley 19.300, estimamos que el proyecto antes mencionado no debería someterse al SEIA.

Se adjunta a esta presentación el informe "Pertinencia Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Hotel Punta Piqueros", el cual contiene los antecedentes acerca de nuestro proyecto.

Agradeceremos responder nuestra consulta acerca de la pertinencia del sometimiento al SEIA del Proyecto Hotel Punta Piqueros, haciendo llegar su pronunciamiento a nuestro domicilio. Cualquier información adicional que requiera para su pronunciamiento, por favor sírvase contactar al Gerente General del Proyecto, Sr. Ambrosio García-Huidobro Correa, al correo electrónico: ambrosio.gh@caburga.cl, o al teléfono (02) 23283300.

Sírvase tener presente que nuestra personería para actuar en representación de Inmobiliaria Punta Piqueros S.A., consta de escritura pública de fecha 14 de abril de 2011, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Lazo, cuya copia adjuntamos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, lo saludan cordialmente



[Signature]
Ambrosio García-Huidobro Correa
pp. "Inmobiliaria Punta Piqueros S.A."

[Signature]
Luis Mancilla Pérez
pp. "Inmobiliaria Punta Piqueros S.A."



AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN LA(S) REPRESENTACION(ES) QUE INVISTE(N).
Santiago, 30 MAYO 2013
ANTONIETA MENDOZA ESCALAS
NOTARIO PÚBLICO
13.035.121-2
6.562.962-3



- Plano Oficial con el Área de Emplazamiento del Proyecto
- Copia Permiso de Edificación N° 007/2011 de la Ilustre Municipalidad de Concón
- Certificado de Informes Previos 1960/2010 de la Ilustre Municipalidad de Concón
- Ord. N° 59/2011 SEREMITT.